

3000

Bogotá, D.C. 08 de abril de 2021

Señor(a)
PETICIONARIO ANÓNIMO
juanbarbosa0893@hotmail.com
Ciudad

**ASUNTO: RESPUESTA RADICADO IDIPRON 2021ER630 DEL 19 DE MARZO 2021
SDQS – 874382021**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con el radicado referido en el asunto, , en la indica que *“AGRADEZCO ESTE MEDIO PARA EXPONER MIS INQUIETUDES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD, EL CUAL CADA VEZ ES MEJOR PERO HAY CASOS QUE NOS GENERAN DUDAS COMO EL DEL SEÑOR DANI SETIVEN QUINTERO GARCIA EL CUAL CREO QUE ESTA EN EL AREA DE SALUD DE SU ENTIDAD Y QUE TIENE PROCESOS DE MALTRATO Y ACOSO CONTRA LA MUJER, SE QUE USTED ES UNA PERSONA QUE LUCHA POR SUS CONTRATISTAS Y POR DEFENDER A LA MUJER EN TODOS SUS ASPECTOS, PERO QUE PASA CON ESTAS PERSONA QUE CADA DIA TOMAN MAS PODER Y LUEGO DE ESTAR UN TIEMPO FUERA DE LA INSTITUCION LE VEAMOS EN LA 63 MANDANDO Y CREYENDOSE EL DUEÑO...POR ESTO QUEREMOS SABER CUALES SON LOS CRITERIOS QUE LA ENTIDAD TIENE PARA REALIZAR LA CONTRATACION DEL PERSONAL EN ESPECIAL CUANDO TIENEN PROCESO ABIERTOS ANTE UNA FISCALIA SOBRE ACOSO.”*. se tiene lo siguiente.

Sobre el particulares de debe dejar claro en primer lugar que el IDIPRON realiza sus procesos de contratación en sujeción y cumplimiento estricto del marco legal de la contratación pública en Colombia, el cual se encuentra previsto en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015 y las demás normas, reglamentos y manuales existente, y las cuales establecen los procedimientos para contratar y las modalidades de selección de cada persona que pretenda suscribir un contrato con la Administración.

De la misma forma, en IDIPRON, existe un Manual de Supervisión e Interventoría, el cual establece los procedimientos para la correcta ejecución y supervisión de la gestión contractual, lo cual también incluye la verificación de antecedentes de diferente tipo que debe presentar cada ciudadano interesado en contratar con la Administración Pública.

Toda la información relacionada con la contratación del IDIPRON se encuentra publicada en la plataforma de SECOP II, y los manuales y procesos de contratación se encuentran publicados en la pagina web de la entidad (www.idipron.gov.co), en donde se pueden consultar todos los procesos Contractuales, los procedimientos y por consiguiente, se determinan los criterios para la selección de las personas que prestan servicios a nuestra entidad.

Ahora bien, en el entendido que la comunicación allegada implica una evidente denuncia contra un contratista y la existencia de investigaciones judiciales (procesos), que revisten la mayor gravedad e

preocupación para esta Entidad y que pueden afectar, no solamente la ejecución de los contratos, sino también la situación del personal que presta sus servicios al IDIPRON, solicitamos se alleguen los soportes documentales o la información específica y de la cual se tenga conocimiento sobre las presuntas investigaciones o acciones a las que hace referencia en su misiva y que se están adelantando contra el contratista referenciado, entendiéndose esta Entidad, que pueden existir investigaciones que por su naturaleza son de carácter reservado.

Finalmente no sobra advertir y agradecer cualquier información que sirva para que las actividades que se realizan en el IDIPRON, se encuentren acordes con sus fines, su misión y su visión como entidad del Sector Social encargada de la Protección de nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Cordialmente,


LUZ MIRIAM BOTERO SERNA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
juridica@idipron.gov.co

Proyección: Camilo Andrés Cruz Bravo - Abogado Contratista *caab*

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>, en la parte inferior de la misma, dando Click al botón



SUBDIRECCION DE METODOS EDUCATIVOS

REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: WEB

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
2021ER630 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Origen: ANONIMO/
DESTINO: Destino: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS
ASUNTO: Asunto: NO. DE PETICIÓN: 874382021
Obs: Fec.Radic:19/03/2021 12:24:12. Obs.:

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Nombre y apellidos:

Documento de Identificación:

Dirección de notificación:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

Correo electrónico: juanbarbosa0893@hotmail.com

Dirección lugar de los hechos:

Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 874382021

Asunto: Constancia registro petición

SEÑORES IDIPRON

CORDIAL SALUDO DR CARLOS MARIN, DRA. ALEXIS LESMES Y DRA PAULA GOMES.

AGRADEZCO ESTE MEDIO PARA EXPONER MIS INQUIETUDES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD, EL CUAL CADA VEZ ES MEJOR PERO HAY CASOS QUE NOS GENERAN DUDAS COMO EL DEL SEÑOR DANI SETIVEN QUINTERO GARCIA EL CUAL CREO QUE ESTA EN EL AREA DE SALUD DE SU ENTIDAD Y QUE TIENE PROCESOS DE MALTRATO Y ACOSO CONTRA LA MUJER, SE QUE USTED ES UNA PERSONA QUE LUCHA POR SUS CONTRATISTAS Y POR DEFENDER A LA MUJER EN TODOS SUS ASPECTOS, PERO QUE PASA CON ESTAS PERSONA QUE CADA DIA TOMAN MAS PODER Y LUEGO DE ESTAR UN TIEMPO FUERA DE LA INSTITUCION LE VEAMOS EN LA 63 MANDANDO Y CREYENDOSE EL DUEÑO.

POR ESTO QUEREMOS SABER CUALES SON LOS CRITERIOS QUE LA ENTIDAD TIENE PARA REALIZAR LA CONTRATACION DEL PERSONAL EN ESPECIAL CUANDO TIENEN PROCESO ABIERTOS ANTE UNA FISCALIA SOBRE ACOSO.

DE ANTEMANO MUCHAS GRACIAS DR MARIN



INFORMACIÓN DE REGISTRO:

Fecha de registro: 2021-03-18

Nombre del servidor:

Adicionalmente, lo invitamos a que se registre en <http://www.bogota.gov.co/construyamos/> donde recibirá información relacionada con la gestión de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de las demás entidades distritales. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de los proyectos y programas que están transformando a Bogotá.

REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA - SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS